**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO**

**NÚMERO 16 (DIECISÉIS)**

**06 DE MAYO DE 2016**

En la ciudad de Cocula, Jalisco, siendo las 15 horas con 39 treinta y nueve minutos, del día viernes 06 seis del mes de mayo de 2016 dos mil dieciséis, instalados en la sala de regidores ubicada en la Presidencia de este Municipio, se reunieron los miembros del H. Ayuntamiento Administración 2015 - 2018, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, y 47 fracción III de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, en relación al Artículo 37, 38, 39, 40, 41 inciso b y 51 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Cocula, Jalisco, para llevar a cabo la ***SESIÓN ORDINARIA*** de Ayuntamiento ***No. 16 DIECISÉIS***, para lo cual el ***C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,*** Presidente Municipal de Cocula, dio inicio instruyendo al Secretario de este Ayuntamiento, ***C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ***, para que procediera a pasar lista de asistencia, con el siguiente resultado:--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| PRESIDENTE | FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA | PRESENTE |
| REGIDOR Y SÍNDICO | MANUEL RICO PÉREZ | PRESENTE |
| REGIDORA | MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN | PRESENTE |
| REGIDOR | MANUEL CASTILLO ANDRADE | PRESENTE |
| REGIDORA | ESMERALDA LÓPEZ AMADOR | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO | PRESENTE |
| REGIDORA | CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN | PRESENTE |
| REGIDORA | DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS | PRESENTE |
| REGIDOR | FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE | PRESENTE |
| REGIDOR | MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES | PRESENTE |
| REGIDOR | ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ | PRESENTE |

Con la presencia de los 11 once integrantes del H. Ayuntamiento, se informa de la existencia de quórum legal, por lo cual, se declara **“ABIERTA LA SESIÓN”,** y válidos los acuerdos que de la presente sesión emanen. Acto seguido el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** puso a consideración de los presentes la siguiente propuesta de---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

------------------------------------------------------***ORDEN DEL DÍA***--------------------------------------------------

**PUNTO UNO.-** Se solicita la ratificación de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria 14 y 15 respectivamente, así como se dispense su lectura al haberlas aprobado y firmado todos los C. Regidores.

**PUNTO DOS.-** Revisión y en su caso aprobación del gasto originado por el mantenimiento del pozo número 04, ubicado en camino a San Diego s/n frente a la escuela secundaria “Cocollan”, con recurso del Ramo 33, por una cantidad de $32,405.14

**PUNTO TRES.-** Revisión y en su caso aprobación de los gastos ocasionados por los siguientes festejos: día del niño, día de la madre, día del maestro y día del albañil.

**PUNTO CUATRO.-** Revisión y en su caso aprobación del pago de 30 mecanismos remanufacturados para los parquímetros de la plaza principal por un monto total de $27,840.00

**PUNTO CINCO.-** Revisión de la propuesta del Proyecto “Sala de Velación Comunitaria”

**PUNTO SEIS.-** Revisión y en su caso su aprobación para la realización de 12 obras, con recursos provenientes del Fondo para Infraestructura Social Municipal (Ramo 33), para ejecutarse en el presente ejercicio fiscal, así como utilizar el 2% del total de los recursos del mismo fondo, para la realización de un Programa de Desarrollo Institucional.

**PUNTO SIETE.-** Autorización para que el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, suscriban ante el Gobierno del Estado el Convenio de Colaboración para la ejecución del Programa “Credencialización de los productores en el Estado de Jalisco”

**PUNTO OCHO.-** Revisión y en su caso aprobación de la actualización de nomenclaturas en la Agencia Municipal de Santa Rosa, así como la compra de las placas correspondientes.

**PUNTO NUEVE.-** Recalendarización del proyecto titulado “Banquetas dignas para nuestro Municipio”

**PUNTO DIEZ.-** Autorización para que el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, celebren y suscriban los Convenios de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco

Sometido que fue a votación por parte del Presidente Municipal **DR. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** el orden del día, resultando **APROBADO EN FORMA UNÁNIME** se acuerda proceder al desahogo del mismo---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

--------------------------------------------------------***DESAHOGO***------------------------------------------------------

***PUNTO UNO.-*** El Secretario General **C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ,** pone a su consideración del pleno se dispense la lectura delas actas de la sesión ordinaria y extraordinaria anterior número 14 catorce y 15 quince respectivamente, de fecha 04 cuatro y 06 seis de abril del presente año, al haberlas aprobado y firmado todos los regidores asistentes.

Se somete a consideración se dispense la lectura de las mismas, las cuales son aprobadas en votación económica por **UNANIMIDAD** por todos los regidores presentes---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DOS.-**En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** informa y a la vez solicita su autorización al pleno, del gasto causado por el mantenimiento que se le dio al pozo número 04 cuatro, ubicado en la calle camino a San Diego s/n, y para mayor referencia se encuentra frente a la escuela secundaria general “Cocollan”, el valor del gasto fue de: $32,405.14 (treinta y dos mil cuatrocientos cinco pesos 14/100 M.N.), con recurso del Ramo 33. El total del gasto se desglosa en la siguiente tabla:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Concepto** | **Importe** |
| 01 | Deposito a la Comisión Estatal del Agua de Jalisco (CEA) | $15,000.00 |
| 02 | Interruptor T.M. JDL 3X200A 600VCA/250VCD marca SQUARED | $8,429.95 |
| 03 | Factura de varios | $1,780.00 |
| 04 | Cerrajería | $5,846.40 |
| **T O T A L** | | **$32,405.14** |

El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE**, interviene para comentar al pleno que la población está feliz y muy conforme, porque ya tienen agua en su casa. El Presidente Municipal, menciona que el Ingeniero de CONAGUA que esta de responsable de los trabajos del mantenimiento de los pozos de agua, comentó que según el sondeo que se le realizó al pozo mencionado, tenía una vida útil de 6 seis meses, al darle el mantenimiento tan atinado por parte de la administración, queda garantizado el vital líquido por un buen tiempo. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** menciona que tiene dos preguntas; primera) a qué partes abastece el pozo al que hace referencia el punto, contestándole que las partes que abastece de agua el pozo son: el barrio de San Pedro, parte del barrio de la Ascensión y parte de centro. Segunda) Qué trabajo está realizando un camión de CONAGUA, el Presidente Municipal le informa al regidor; que se trata de un camión llamado VACTOR para desazolvar el drenaje, ya termino en la cabecera municipal, comunidad de Agua Caliente y actualmente se encuentra en Camichines, con el trabajo que está haciendo este camión no tendremos problemas en el próximo temporal de lluvias. El regidor Miguel Ángel pregunta por qué en la transferencia que se le hizo a la Comisión Estatal del Agua (CEA), aparece las sigas DIF, se le contesto que en el formato ya aparece así. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** felicita al Presidente, por el trabajo realizado al pozo número 04 cuatro, ya que la gente estaba muy desesperada por la falta de agua, me parece que el costo beneficio está justificado.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** los $32,405.14 (treinta y dos mil cuatrocientos cinco pesos 14/100 M.N.); recurso del Ramo 33, del mantenimiento del pozo número 4 cuatro, ubicado en la camino a San Diego s/n, frente a la escuela secundaria general “Cocollan”-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO TRES.-**En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** informa que en el festival del día del niño, se gastó una cantidad de $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.); en el festejo del día del albañil, se gastaron $20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.); solicita al pleno hasta por una cantidad de $50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para organizar el festejo del día de la madre. Por último solicita su consenso para determinar el monto para el festejo del día del maestro. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE**, propone hasta por una cantidad de $40,000.00 (cuarenta mil pesos 00/100 M.N.), para el festejo del día del maestro, y menciona que él está de acuerdo en los $50,000.00 cincuenta mil pesos, para el festejo del día de la madre, argumentando que si se tiene previsto para 1,500 mil quinientas madres, sería $33.33 treinta y tres pesos, con 33 centavos por madre. La regidora **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN**, comenta que se tiene planeado una cena baile; tocará un grupo versátil de Cocula y un mariachi. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, interviene y hace un comentario independientemente de los montos mencionados, los festejos del día del niño y del día del albañil ya pasaron, a mí me gusta mucho las formas, la idea es que primero debemos de autorizar los recursos, y después se tienen que ejercer, yo no soy de la idea que primero la tesorera gaste, y después nosotros autoricemos el gasto, de manera más ingenua lo voy a decir, supongamos que ningunos de nosotros autoricemos lo que se gastó en el festejo del día del niño, entonces la tesorera como justificará el gasto, yo he dejado muy claro mi posición; cuando un pozo de agua se tiene que reparar, por razón de la urgencia se tiene que remediar de inmediato, pero es más fructífero que en sesión de Ayuntamiento se decida el monto para que en lo sucesivo se ejerza. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** opina en el mismo sentido que el regidor en turno. Los montos propuestos en el presente punto quedaron de la siguiente manera:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **No.** | **Concepto** | **Importe** |
| 01 | Día del niño | $20,000.00 |
| 02 | Día del albañil | $20,000.00 |
| 03 | Día de la madre | Hasta por un monto de $50,000.00 |
| 04 | Día del maestro | Hasta por un monto de $40,000.00 |

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD**el gasto de $20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. que se gastaron en el festejo del día del niño; $20,000.00 veinte mil pesos 00/100 M.N. que se gastaron el en festejo del día del albañil; hasta una cantidad de $50,000.00 cincuenta mil pesos 00/100 M.N. para el festejo del día de la madre, y hasta una cantidad de $40,000.00 cuarenta mil pesos 00/100 M.N. para el festejo del día del maestro.-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CUATRO.-**En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA,** solicita del pleno del H. Ayuntamiento su autorización del pago de 30mecanismos de pantalla electrónica, mismos que se adquirieron a la empresa SEPROMUN S.A DE C.V, para los parquímetros que se encuentran en la plaza principal, por un monto total de $27,840.00 (veintisiete mil ocho cientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** menciona que ya eran muy necesarios. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** informa que los parquímetros que se retiraron de la plaza principal, serán colocados en otra calle. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES,** solicita que sería bueno que se busque otras alternativas que den buenos precios; a lo que el Presidente le informa, que si se revisaron otras empresas, pero una de ellas cobraría las multas, y estaría al pendiente de los parquímetros, y al final la empresa solicitaba el 60%, y al Ayuntamiento de accedería un 40% de los ingresos económicos de los parquímetros. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE**, menciona que en la ciudad de Ameca, la empresa señalada instalo parquímetros nuevos, y están perfectos y vale la pena. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** solicita que la tesorera revise la Ley de Ingresos, y perciba en cuanto está el costo por hora de los parquímetros, para que sean modificados y puedan trabajar con la tarifa nueva.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** los $27,840.00 (veintisiete mil ocho cientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); por la adquisición de 30 mecanismos de pantalla electrónica para parquímetros ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO CINCO.-**El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, solicita al regidor **FRANCISCO HERNÁDEZ NANDE**, quien desarrollara el punto “Proyecto de una “Sala de Velación Comunitaria”. El regidor inicia comentando al pleno, que la Sala de Velación originalmente se pensó que fuera únicamente para los socios que conforman el circulo de defunción, a los que me opuse, ya que mi propuesta era, que en la sala de velación velaran a su familiar fallecido quien quisiera, aunque no fuera socio. Continua informando, lo que siempre he querido es que Cocula tenga un par de salas de velación, ya que el número de habitantes es bastante. La propuesta que les presentó a todos ustedes es la construcción de la capilla de velación “VIRGEN DE SHOENSTATT”,la cual vendrá abaratar mucho los costos para para las familias más necesitadas, actualmente se tienen al 100% la cimentación de la sala. El Presidente le comenta al regidor en turno, que hace falta un crematorio. En estos momentos se solicita la entrada de algunos alumnos de la telesecundaria de Santa Teresa “Salvador Alvarado” acompañados por el agente de la comunidad, mismos que fueron invitados por la regidora de educación **CITLALI DEL CARMEN NANDE MARÍN**. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, aprovecha para presentar a la abogada que invitó a la sesión de Ayuntamiento de nombre Mari, quien es hija del señor Adán Vázquez, originario de la Cocula, Jalisco. Continua con la palabra el regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE** y comenta que el costo de la obra de la sala de velación no lo pueden solventar los miembros del circulo de defunción, por tal razón solicito se busque algún programa Municipal, Estatal o Federal para la realización de la obra mencionada. Solicita la palabra el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** y menciona, creo que el proyecto en sí beneficiará a mucha gente y debemos apoyar este tipo de proyectos, precisamente hemos tocado muchas puertas, este proyecto no lo teníamos en nuestras manos, sino ya lo hubiéramos gestionado en alguna dependencia, ya metimos dos proyectos: la red de agua potable en la cabecera municipal y una planta tratadora de aguas residuales. Y por supuesto que me comprometo a revisar en cual programa de gobierno se pudiera gestionar el proyecto presentado por el regidor. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** solicita la palabra para mencionar, yo creo que la gente más vulnerable es la que se vería muy beneficiada con este proyecto, le aplaudo al regidor Francisco, por la entrega que ha tenido, simplemente para recoger $10.00 diez pesos cada mes de socios del círculo de defunción, no es tarea fácil, me congratulo con este proyecto, ojalá ustedes puedan aterrizarlo para el beneficio de la sociedad. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, interviene para hacer dos comentarios: el primero es muy sencillo; aquí en la primera hoja de la portada del proyecto hace mención del presupuesto de los materiales es al 25 de enero del 2014, yo pienso que debemos presenta los presupuestos actualizados para tener una idea de lo que se requiere, tengo entendido que el dinero que están solicitando saldrá del erario del Ayuntamiento o será de algún programa Estatal o Federal. El segundo comentario es quien administrará la Sala de Velación, o de quien dependerá, si va hacer privada o pública. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE**, le contesta al regidor Miguel Ángel, que por supuesto que privada no, será pública, la idea será que el mismo Ayuntamiento nombre a las personas o se forme un comité donde se involucre personal del Ayuntamiento y de circulo de defunción, que el comité de vigilancia sea quien este al pendiente de los ingresos y egresos; repito la idea es que la Sala de Velación no sea para lucrar, siempre estará al servicio de la comunidad. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** comenta, mi opinión va en el sentido que se le de forma jurídica, porque con forma jurídica más fácil solicitar recursos en los programas Estatales y Federales, es decir se esa capilla está constituida como una sociedad A.C, se pudiera buscar recursos exclusivos para una asistencia social. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENRSOTRO ACOSTA**, pregunta si el terreno donde se pretende se está haciendo la capilla de velación es particular, o pudieran ceder el terreno al Ayuntamiento, para que se pueda construir como un sala de velación para el pueblo, y con esto se pudieran bajar los recursos más fácilmente. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** interviene para precisar que esa es la idea, incluso para ese tipo de acciones los recursos del Ramo 33 se pueden aplicar a la construcción de la sala de velación, nada más es importante que el terreno pase a nombre del Municipio y atreves del mismo se pueden generar las acciones. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADRE**, interviene para que se estipulen las fechas, para que en el momento que pasa hacer propiedad del Municipio el terreno, en ese momento se forme una Asociación Civil, y sobre eso se inicie a trabajar con proyectos promovidos por el Ayuntamiento. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS**, intervine y menciona si el terreno está a nombre el Municipio, y empiezan a construir atreves de una Asociación Civil, creo que no es lo correcto, le contesta el Ing. Enrique, si se puede ya que hay recursos para una Asociación Civil, pero tiene que hacerse a través de la iniciativa privada, aquí el detalle es que el Municipio no puede destinar recursos, sino es un espacio del Municipio. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** opina, yo a lo que voy es que si se asesoren bien con un abogado, para que le de forma y la A.C. es una opción que yo haría, y yo pondría el terreno a nombre de la A.C., por qué, porque está en la Ley que el Municipio puede dar recursos a una A.C. dentro de su presupuesto, ahora de que hay muchos programas del Gobierno Federal para Asociaciones Civiles, eso me queda totalmente claro. Concluye el regidor solicitando que se asesoren bien para darle buena forma jurídica, para que el Ayuntamiento pueda proporcionar el recurso. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** menciona, que puede quedar como el DIF, el cual es un organismo descentralizado, y se le pueden generar recursos, yo lo que si digo, que si se sale de las manos del Ayuntamiento, esto puede generar otro tipo de situaciones, es bien importante que el Ayuntamiento esté involucrado. El regidor y síndico **MANUEL RICO PÉREZ** menciona que tentativamente se tendrá sesión dentro de 8 ocho días, ya para entonces es posible que nos acompañe la abogada externa, y ella nos dará la orientación correcta al respecto.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** sea revisado Jurídicamente el proyecto “Sala de Velación Comunitaria” ---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SEIS.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, solicita al pleno su autorización para que queden integradas dentro de la planeación de Obra Pública, las siguientes 12 doce obras, mismas que serán realizadas con recursos provenientes del **Fondo para Infraestructura Social Municipal (Ramo 33),** a ejecutarse durante el presente ejercicio fiscal.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **No.** | **Nombre de la obra** | **Localidad** | **Monto Presupuestado** |
| 01 | Bacheo de asfalto en frio, en diversas calles del Municipio | Cocula | $200,000.00 |
| 02 | Reempedrado tradicional en Colonias Lázaro Cárdenas y Villa de Cazares | Cocula | $200,000.00 |
| 03 | Construcción de muro de contención para protección de línea principal de drenaje en el río chiquito (entre la calle Agustín Yáñez y Javier Mina) | Cocula | $686,814.90 |
| 04 | Ampliación de energía eléctrica en la calle Catalina Uribe Ramírez entre Calles Tepeyac y San Diego | Cocula | $32,353.44 |
| 05 | Empedrado tradicional y ahogado en calle Venustiano Carranza y Juárez | Colimilla | $455,846.91 |
| 06 | Empedrado zampeado en calle Gómez Farías | El Conde | $374,028.86 |
| 07 | Red de drenaje en las calles Juárez, Privada de Villa y Reforma | La Sauceda | $431,316.54 |
| 08 | Red de agua potable y tomas domiciliarias en las Calles Juárez Privada de Villa y Reforma | La Sauceda | $234,444.00 |
| 09 | Instalación de red de drenaje en calle Matías Valdez | Puerta del Borrego | $162,285.07 |
| 10 | Empedrado tradicional en la Calle 16 de Septiembre | San Pablo | $385,996.00 |
| 11 | Empedrado tradicional en la Calle 5 de Mayo | Santa Teresa | $95,987.90 |
| 12 | Electrificación en la calle Agustín Yáñez | Tateposco | $262,979.97 |

Así mismo, el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita al pleno su autorización para que el departamento de Obra Pública de este Ayuntamiento, pueda utilizar el 2% del total de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, para la realización de un **Programa de Desarrollo Institucional**. Este programa será convenido entre el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaria de Desarrollo Social y éste Municipio, destinando el recurso a la adquisición de: un plotter, una estación total y dos equipos de cómputo. Ya que se carece de estas herramientas en el Departamento de Obra Pública, las cuales son muy indispensables para mejorar y agilizar las diversas funciones del mismo.

El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** interviene y menciona, quiero comentar sobre la primera obra propuesta “Bacheo de asfalto en frio, en diversas calles del Municipio”, a mí me gustaría que me digieran en que calles, que el director de Obras, o la dirección de Obra Pública sean más exactos. En otra obra dice “Reempedrado tradicional en Colonias Lázaro Cárdenas y Villa de Cazares”, aquí me están dando a entender que es en toda la colonia Lázaro Cárdenas y Villa de Cazares, entonces que nos definan bien las calles de donde a donde, que sean muy específicos. Otro comentario es, quien o en base a que decidieron proponer estas obras, y por qué no otras obras, y quien dijo que esas calles son las que más urgen. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** le contesta al regidor Miguel ángel; en primer lugar me gustaría platicas lo referente al bacheo, difícilmente se puede dar el nombre de las calles donde se va a realizar el bacheo, el bacheo se tiene que hacer en forma general de todas las calles que tienen baches, y es muy difícil dar una medición exacta de los baches, porque vas a encontrar diferentes medidas de metros cuadrados, por tal razón se hace de forma general, como lo está proponiendo el departamento de obra pública. Y en el tema de la priorización de las obras, hay un consejo que se formó a principio del año, y son ellos los que determinan que obra se va a realizar, incluso no nomas las obras del Ramo 33, sino todas en lo general. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE**, les recuerda que en cada comunidad hay un delegado o agente, y ellos son los que entregaron un listado de sus obras, y es así como se nos han presentado. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, menciona su último comentario al respecto; estoy de acuerdo en que se utilice el 2% de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, y con eso puedan adquirir un plotter, una estación total y dos equipos de cómputo, pero también me gustaría que vieran la manera de dotar de equipo de cómputo al departamento de Catastro y se les dé un curso de capacitación. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** menciona que en una sesión de Ayuntamiento, se aprobó un crédito con BANOBRAS, se supone que a través de BANOBRAS, se les iba a actualizar y asesorar en los programas que manejan en el departamento, de hecho Catastro tiene mejor equipo que el departamento de Obra Pública. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** interviene y hace una pregunta al Ing. Enrique López; en la obra propuesta sobre el bacheo con asfalto en frio, en diversas calles del Municipio, yo lo que observo es, que en la cabecera Municipal tenemos concreto hidráulico en las calles, no será un parche mal pegado al mesclar el asfalto en el concreto. El Ing. Enrique le contesta, todo concreto tiene una vida útil, a mí en lo personal el asfalto no me gusta para una calle o avenida, porque requiere de mucho mantenimiento, lo ideal sería el empedrado ahogado en cemento, por último comenta el asfalto si se pega en el concreto.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** las 12 doce obras propuestas, con sus respectivos presupuestos, así como la utilización del 2% del total de los recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal, y utilizarlos en un Programa de Desarrollo Institucional ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO SIETE.-**En voz del Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita al pleno su autorización para que el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General; FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA, MANUEL RICO PÉREZ Y JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ, respectivamente suscriban ante el Gobierno del Estado, el **CONVENIO COLAVORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA CREDENCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTORES RURALES EN EL ESTADO DE JALISCO**, el cual tiene como objetivo principal establecer las bases y procedimientos de participación, colaboración y aportación de recursos materiales para la Ejecución del Programa Credencialización de Productores Rurales en el estado de Jalisco, a través de la instalación y apertura de una Ventanilla Municipal, para realizar principalmente: levantamiento y captura de información de productos rurales, entrega de credenciales, y en general, la ejecución de todas las acciones necesarias para la adecuada, correcta y total ejecución del programa mencionado.

Por lo que el Municipio se obliga a establecer una oficina destinada como ventanilla Municipal para la atención a los productores rurales, designar a una persona para que atienda la ventanilla, lo anterior bajo nuestra responsabilidad laboral. Y el Gobierno del Estado se obliga a proporcionar el equipo necesario y la tecnología para la operación tanto del programa como de las funciones y actividades de la ventanilla Municipal, otorgar capacitación al personal designado para la correcta operación del equipo y del funcionamiento de la ventanilla.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** la autorización para que el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General, suscriban el Convenio con SEDER (Gobierno del Estado de Jalisco) de Colaboración para la ejecución del Programa “Credencialización de los productores en el Estado de Jalisco” ------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO OCHO.-** Para revisar el tema de las nomenclaturas de la agencia municipal de Santa Rosa, el Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, le concede la palabra al regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, quien da lectura a un comunicado que le hizo llegar el Agente Municipal de Santa Rosa; José Medina Rosas, quien le solicita al pleno su autorización para la compra de 26 placas nomenclatura, así como colocarles el nombre que presentan según los recibos de la Comisión Federal de Electricidad vigentes. La propuesta es la siguiente:

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre de la calle o privada** | **No. de placas** |
| Ramón Corona | 7 |
| Privada Ramón Corona | 1 |
| Miguel Hidalgo | 1 |
| Privada Lázaro Cárdenas | 2 |
| López Mateos | 3 |
| López Portillo | 1 |
| Venustiano Carranza | 5 |
| Emiliano Zapata | 1 |
| Fco. I. Madero | 1 |
| Juárez | 2 |
| Fco. Ixtláhuac | 1 |
| Salida a Camajapa | 1 |
| **T O T A L** | **26** |

La placa tiene un costo de $230.00 doscientos treinta pesos más IVA, dando un total de $6,936.80 (seis mil novecientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.); la empresa que realizará el trabajo es IMAGDL S.A. de C.V. ubicada en la calle Chapultepec número 15, piso 11 interior 6, de la Colonia Ladrón de Guevara, en Guadalajara, Jalisco. Las características de la placa es la siguiente: Lámina galvanizada calibre 24mm perforada en 4 esquinas de 45 x 30 cms., Impresión Digital en Alta Resolución sobre Vinil de látex, Aplicación en Tintas ecológicas UV, Laminado filtro UV, Diseño y manipulación de Archivos, Logotipo Administración 2015 – 2018 y Escudo del Municipio. Lo antes expuesto lo fundamento por presidir la Comisión de Nomenclaturas, y el artículo 107 del Reglamento Interno de Cabildo, y artículo 50 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal. Continua el regidor mencionando, las placas que se colocaron en las calles de la cabecera Municipal, costaron $280.00 doscientos ochenta pesos más IVA, pero ese tipo de placas tiene en el margen inferior, un espacio para la publicidad del patrocinador, las placas para la comunidad de Santa Rosa no están patrocinadas, por lo que llevará únicamente los dos logotipos del Municipio, con su respectivo nombre. El regidor **FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE**, pregunta si hay alguien que quiera patrocinar algunas placas, con quien se dirigen, contestándole que con el regidor Miguel Ángel o en la presidencia. El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROTRO ACOSTA**, hace una observación al regidor Miguel Ángel, si el monto de las placas es de $5,980.00 más IVA, podrías haber platicado conmigo en lo particular, y te hubiera autorizado la adquisición de las 26 placas de Nomenclatura, ya que estoy facultado para autorizar gastos menores de $10,000.00. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** le contesta al Presidente, lo que pasa es que lo hice por dos cosas: primero, porque el agente quería que lo platicáramos todos, para que fueran participes de la colocación de las placas de nomenclatura, y segundo; como iba hacer la primera agencia en la que íbamos a decidir lo de las placas, sería un buen acto de civilidad que todos nosotros las autorizáramos las pocas placas de Santa Rosa, ya que es la agencia muy pequeña y tiene pocas calles y algunas privadas. El Presidente Municipal invita al regidor para que en lo sucesivo, busque patrocinadores para la compra de otras placas.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** la adquisición de 26 Placas de Nomenclatura, con un costo total de $6,936.80 (seis mil novecientos treinta y seis pesos 80/100 M.N.)---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO NUEVE.-** El Presidente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA**, le otorga el uso de la voz al regidor; **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES**, quien desarrollará el presente punto de acurdo; el regidor inicia comentando, en la sesión No. 12 doce, del 1° de marzo, en el punto de acuerdo No. 6 seis, se aprobó el inicio de la ejecución del proyecto “Banquetas dignas para nuestro Municipio”, en que consiste el proyecto; que se arreglarán las principales rampas del centro de la cabecera Municipal, para que se diera un mayor servicio a la ciudadanía, y quedó asentado en la sesión arriba mencionada, la fecha en que el: director de Obra Pública, el regidor de Derechos Humanos y un servidor iban a dar un recorrido por el primer cuadro, para verificar cuales eran las rampas que se encontraban en mal estado, y así lo hicimos es mismo viernes recorrimos y marcamos en un mapa las primeras 12 doce rampas con mayor urgencias de rehabilitación. El director de Obra Pública quedó que en la siguiente semana me iba a entregar el presupuesto, van a la fecha dos meses y 6 seis días y nada de presupuesto, me argumentó que tenía mucho trabajo, yo considero y quisiera que entre todos nosotros fijemos una fecha para que nos envié el presupuesto para que en la siguiente sesión se someta a votación. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS**, interviene y menciona, creo que es muy sencillo realizar un presupuesto, ya que ellos han de contar con un programa que les facilite ese trabajo. El regidor **MANUEL CASTILLO ANDRADE**, menciona es muy importante la falta de comunicación entre nosotros, yo creo que es tan sencillo que nosotros le pidamos de favor al encargado del departamento de Obra Pública, nos entregue en una semana el presupuesto. El regidor Miguel Ángel, continúa y menciona que platicó con: Sergio y Mary Tey, los cuales asistieron a la sesión No. 12 y me preguntaban cómo va lo de las rampas, porque ya van más de 2 dos meses y no vemos que inicien con el trabajo de las rampas, el regidor menciona, si quiero que quede asentado la fecha en que nos enviará el presupuesto de las rampas el director de Obra Pública. El regidor **ING. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ** informa que en la sesión pasada el habló sobre una proyecto donde se contemplará todos los espacios públicos como son: Escuelas, Templos, Parques, Plazas, Mercado, Oficinas Pública, etc., será un proyecto más integral, la idea es buscar recursos en algún programa Federal más específico, del cual Jalisco normalmente no accede. Yo estoy ahorita elaborando dicho proyecto, para después presentarlo a todos ustedes de forma general; por ejemplo hay rampas que son para la entrada de vehículos, y están mal diseñadas, la visión es generalizar, incluso dejar ya un tema de reglamentación de Obra Pública, así cuando alguien solicite un permiso para construcción, y tenga contemplado una rampa, tienen que verificar que sea una rampa suavizante. Volviendo al tema de las rampas, considero que las 12 doce rampas, se pueden hacer y solicita al Presidente su autorización. La regidora **DOLORES CATALINA IBARRA CORTÉS** interviene y menciona, a mí me parece muy bueno lo que sugirió el Dr. Manuel Castillo, que se le proponga una fecha de entrega del presupuesto al director de Obra Pública.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** para que el viernes 13 de mayo, sea enviado al pleno el presupuesto correspondiente a las 12 doce rampas, por parte del encargado de Obra Pública------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**PUNTO DIEZ.-** En voz del Presiente Municipal **FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA** solicita su autorización del pleno del H. Ayuntamiento, para que se celebrar y suscribir los Convenios de Colaboración para el Fortalecimiento de Acciones en la Atención de Urgencias y Traslado de Pacientes, con el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

Así mismo el pleno del H. Ayuntamiento esta consiente, que el Municipio está obligado a:

1. Contar y mantener vigente, un seguro de cobertura amplia para el vehículo, haciéndose responsable por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse con motivo de la posesión y utilización de la ambulancia de referencia en el convenio, en caso de no hacerlo, “EL MUNICIPIO” responderá directamente de dichos daños y perjuicios.
2. Abstenerse de utilizar el vehículo materia de este convenio, en funciones distintas a la realización de traslados de pacientes o de apoyo a la atención médica de urgencias, para tal efecto se obliga a respetar los lineamientos establecidos en la Norma Oficial Mexicana NOM-237-SSA1-2004
3. El Municipio está obligado a dar cabal cumplimiento, a todas las cláusulas estipuladas en el convenio que se firmará.

Enterados todos los regidores sobre la importancia de seguir ofreciendo un servicio de calidad con las ambulancias que se encuentran en el Departamento de Protección Civil y Bomberos a la ciudadanía que lo requiera, se manifiestan de acuerdo con la firma del convenio. El regidor **MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES** solicita una copia del convenio, una vez que sea firmado.

Una vez analizado y discutido, por todos los integrantes del pleno de este H. Ayuntamiento, es aprobado en votación económica **POR UNANIMIDAD** la firma del convenio señalado en el presente punto--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente acta, siendo las 16 horas con 45 cuarenta y cinco minutos, del día de su fecha, la cual fue aprobada, ratificada y firmada en todas y cada una de sus partes por los que asistieron y quisieron hacerlo ----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

|  |  |
| --- | --- |
| C. FRANCISCO JAVIER BUENROSTRO ACOSTA  PRESIDENTE | |
| C. MANUEL RICO PÉREZ  REGIDOR Y SÍNDICO | C. MIREYA COVARRUBIAS GIRÓN  REGIDORA |
| C. MANUEL CASTILLO ANDRADE  REGIDOR | C. ESMERALDA LÓPEZ AMADOR  REGIDORA |
| C. FRANCISCO JAVIER CAMACHO ROMERO  REGIDOR | C. CITLALI DEL CARMEN NANDE MARIN  REGIDORA |
| C. DOLORES CATALINA IBARRA CORTES  REGIDORA | C. FRANCISCO HERNÁNDEZ NANDE  REGIDOR |
| C. MIGUEL ÁNGEL IBARRA FLORES  REGIDOR | C. ENRIQUE LÓPEZ GÓMEZ  REGIDOR |
| DOY FE:  C. JOSÉ AURELIO HERNÁNDEZ ÁLVAREZ  SECRETARIO GENERAL | |